



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 276-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de Octubre 2010

Visto: el Informe 242-2010-OEA-HVLH/MINSA de fecha 22 de setiembre del 2010, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente de Adquisiciones de Menor Cuantía, que se encargará de la conducción y organización de los procesos de adquisición de medicamentos para el Ejercicio 2010.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 003-2010-DG-HVLH de fecha 20 de enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera", correspondiente al año Fiscal 2010;

Que, el artículo 24º de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, señala que para los procesos de adjudicaciones de menor cuantía, el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

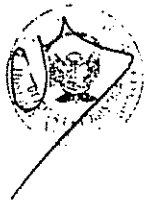
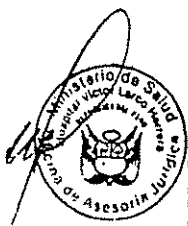
Que, acorde a lo señalado en el artículo 27º del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, que se encargará de conducir la Adquisición de Medicamentos para el Ejercicio 2010, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Logística; y,

Con la visación del Director de la Oficina de Logística, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 y el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y a lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar al Comité Especial Permanente del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Medicamentos en el Ejercicio 2010": el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES**

- |                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| ➤ Q.F. Enrique Gómez Obaldo     | Presidente |
| ➤ Sr. Félix San Miguel Aramburú | Miembro    |
| ➤ Q.F. Edmunda Medina Condor    | Miembro    |

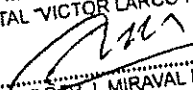
**MIEMBROS SUPLENTES**

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ Q.F. Cristhian Santillán Guzmán     | Presidente |
| ➤ Srta. María Candelaria García Reque | Miembro    |
| ➤ Lic. Milton Oswaldo Espinoza Ruiz   | Miembro    |

**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R N E 8817

EJMR/JRTB/FJIA

Distribucion:

- C c Dirección General
- Dirección Ejec. de Adm.
- Dirección de Logística
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Farmacia
- Miembros del Comité
- Archivo